



Manual del taller

"TRÁMITES ELECTRÓNICOS CON LA ADMINISTRACIÓN."

Presentación. Taller de "Trámites electrónicos con la Administración"

Desde el Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, se promueve la realización de este taller, con el objetivo de acercar a personas mayores, no familiarizadas con el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones o a cualquier ciudadano que quiera aprender el manejo, uso y funcionalidad de la sede electrónica del Gobierno de Aragón.

Este manual forma parte de los materiales de la formación presencial que se lleva a cabo en centros públicos o de uso público de diversas localidades de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Publicado bajo licencia <u>Reconocimiento-NoComercial-Compartirlgual 3.0 España</u> (CC BY-NC-SA 3.0 ES)



Última actualización de este manual: diciembre 2024

Talleres TIC¹

Talleres TIC. Manuales; 27



¹ https://www.aragon.es/-/talleres-tic



Índice de contenidos

1
2
3
3
5
22
25
47
47

Z

01. La sede electrónica del Gobierno de Aragón

1.1. Conoce la sede electrónica del Gobierno de Aragón

¿Qué es?

La <u>sede electrónica</u>² del Gobierno de Aragón es **una plataforma digital** que nos permite, como ciudadanos, **realizar trámites administrativos en línea**, garantizando el acceso seguro y centralizado a los servicios públicos de la comunidad.

La creación de la sede electrónica se regula en el Decreto 81/2011, de 5 de abril, del Gobierno de Aragón, que modifica el Decreto 228/2006, de 21 de noviembre, por el que se crea el Registro Telemático de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se regula la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos y se establecen otras medidas en materia de Administración Electrónica.

Esto quiere decir que desde este portal, se pueden iniciar, seguir y completar numerosos trámites, así como gestionar documentos y comunicaciones con la administración de manera totalmente digital.



Imagen 1: Pantalla inicial de la sede electrónica

Página 3 de 48

² https://www.aragon.es/tramites

¿Para qué sirve?

El propósito de la sede electrónica es simplificar y hacer más accesible la relación con la administración para la gestión y realización de trámites. A través de la plataforma, los ciudadanos podemos:

- Presentar documentos electrónicamente ante órganos de la Administración pública de Aragón a través del registro electrónico general.
- Acceder a las notificaciones electrónicas emitidas por órganos de la Administración pública de Aragón y hacer seguimiento de nuestros trámites.
- Presentar electrónicamente documentos o realizar alegaciones a procedimientos ya iniciados, en cualquier momento anterior al trámite de audiencia.
- Completar la solicitud con los documentos necesarios para el inicio del trámite si la Administración lo requiere, en caso de error o documentación faltante.
- Inicio de solicitud descargando el borrador para presentar la solicitud
 presencialmente si es lo que desea o necesita
- Interponer recursos. Iniciar una revisión de una resolución administrativa dentro de la propia Administración de forma online, sin necesidad de acudir a los tribunales.
- Comprobar la integridad y autenticidad de los documentos electrónicos administrativos y de sus firmas electrónicas a través del sistema de verificación.

En definitiva, la sede electrónica facilita a los ciudadanos aragoneses la realización de gestiones de forma autónoma, desde cualquier lugar y a cualquier hora, contribuyendo a un modelo de administración más eficiente y accesible.

Página 4 de 48

1.2. Primeros pasos

Cuando accedes a la sede electrónica por primera vez, es importante familiarizarse con su estructura y las opciones de navegación disponibles.

El portal está diseñado para ser intuitivo, pero cuenta con diversos recursos de ayuda y soporte técnico para facilitar aún más tu experiencia como usuario. Te recomendamos consultarlos siempre que los necesites.

Navegación por la sede electrónica

La sede electrónica del Gobierno de Aragón está estructurada para facilitar el acceso rápido a sus **funciones principales y a los trámites más frecuentes.**

La página se organiza en varias **secciones clave** que ayudan a los usuarios a encontrar fácilmente la información y servicios que necesitan:

- Menú principal: el menú se localiza en dos puntos de la página de inicio, tanto en la barra superior como en la parte inferior. Desde él se puede tener acceso a todas las opciones de la página del <u>Gobierno de</u> <u>Aragón</u>³, según los siguientes apartados:
 - Temas
 - Momentos vitales
 - Sede electrónica- Trámites
 - o Institución
 - Contacto y Oficinas de información y Registro

³ https://www.aragon.es

A continuación se muestra dónde localizar este menú desde la página inicial de la sede electrónica.

			Q	•
Temas	<u>Momentos vitales</u>	Sede electrónica - Trámites	Institución	×
Administración pública y transparencia	Ser mayor de edad	Trámites por tema	Conoce el Gobierno de Aragón 🥕	
Agricultura, ganadería y medio rural	Independizarse o mudarse por primera	Trámites por tipo	Estatuto de Aragón	
Ciencia y tecnología	vez	Servicios de la Sede electrónica	Organismos	
Comercio y consumo	Buscar o mejorar el empleo	Información y ayuda	Municipios	
Cultura, turismo, deportes y ocio	Emprender un negocio y trabajo	Accede a MiA, tu espacio digital 🥕	Identidad comunicación corporativa	
Educación y formación	Formalizar una relación		Presupuestos 🗡	
Empleo, empresa y otras entidades			Sistema Interno de Información	
Impuestos y tasas	Ferelarinar			
Industria, energía y minería	ESCOLATIZAT		Contacto y oficinas de	
Medio ambiente	Jubilarse		Información y Registro	
Salud	dependencia y/o discapacidad			
Seguridad y justicia	Final de la vida			
Servicios sociales				
Transporte, territorio e infraestructuras				
Vivienda y urbanismo				

Consulta tus datos, notificaciones y trámites en un único espacio. Acceder a MiA



Imagen 2: Detalle del acceso al menú principal en la parte superior

Temas	Momentos vitales	Sede electrónica - Trámites	Institución
Administración pública y transparencia	<u>Ser mayor de edad</u>	Inicio Sede electrónica - Trámites	Conoce el Gobierno de Aragón
Agricultura, ganadería y medio rural	Independizarse o mudarse por primera	Trámites por tema	Estatuto de Aragón
<u>Ciencia y tecnología</u>	<u>vez</u>	Trámites por tipo	<u>Organismos</u>
Comercio y consumo	<u>Buscar o mejorar el empleo</u>	Servicios de la Sede electrónica	Municipios
<u>Cultura, turismo, deportes y ocio</u>	<u>Emprender un negocio y trabajo</u> autónomo	Información y ayuda	Identidad comunicación corporativa
Educación y formación	Formalizar una relación	<u>MiA Aragón, tu espacio digital</u>	Presupuestos
Empleo, empresa y otras entidades	<u>Tener un hijo/a</u>		Sistema Interno de Información
Impuestos y tasas	<u>Escolarizar</u>		
Industria, energía y minería	Jubilarse		
Medio ambiente	Cuidar de una persona en situación de		
Salud	dependencia y/o discapacidad		
<u>Seguridad y justicia</u>	<u>Final de la vida</u>		
Servicios sociales			
<u>Transporte, territorio e</u> infraestructuras			
Vivienda v urbanismo			

Inicio Aviso legal Política de cookies Política de privacidad Declaración de accesibilidad Mapa Web Suscripciones Contacto

Creado por SDA Servicios Digitales de Aragón Todo el contenido bajo l<u>icencia CC BY 4.0</u> <u>Gobierno de Aragón</u>. Edificio Pignatelli. <u>Pº</u> María Agustín, 36. 50004 - Zaragoza - <u>Tel. 976714000</u>

Cofinanciado por la Unión Europea

Imagen 3: Detalle del acceso al menú principal en la parte inferior



 Barra de búsqueda: esta barra de búsqueda permite localizar trámites específicos al ingresar palabras clave, mejorando la rapidez y precisión en la búsqueda.



Imagen 4: Barra de búsqueda en la página de la sede electrónica

 Acceso a Mía, tu espacio digital: desde la sede electrónica, es posible acceder al espacio digital MiA (Mi Aragón), un portal personalizado donde como ciudadanos podemos gestionar de forma segura nuestros datos, notificaciones y trámites pendientes.



hagen 5. Detaile de acceso a MIA

Alt

Trámites: los trámites están organizados en diferentes temas (como educación, sanidad, vivienda, etc.), lo que facilita la navegación para quienes buscan trámites en áreas específicas y, también, en tipos de trámites como solicitudes, consultas o inscripciones, optimizando la búsqueda según el propósito de la gestión. Desde la página inicial se tiene acceso a los temas y tipos más visitados.

Temas de trámites más visitados



Vivienda y urbanismo Ayudas y subvenciones, alquiler social, fianzas de arrendamiento, rehabilitación edificios, y registros urbanísticos Medio ambiente Gestión ambiental, forestal y de residuos, ayudas, autorizaciones, agua, quema agrícola, espacios naturales, caza y pesca

Ver todos los temas de trámites

Tipos de trámites más visitados

Ayudas, subvenciones, becas y premios Ayudas, becas y subvenciones de fondos públicos a favor de persona, entidad pública o privada; premios por algún mérito o servicios; prestaciones

Autorizaciones y certificados Títulos habilitantes o certificación de la posesión de requisitos o aptitudes;

certificación de la posesión de requisitos o aptitudes; legalización de documentos; verificación de actividades, datos o situaciones

Contratación pública Gestión de licitaciones y concursos públicos: contratos públicos de obras, adquisición de bienes y contratación de suministros

<u>Reclamaciones,</u> <u>mediaciones y</u> <u>sanciones</u>

Actuaciones por peticiones ciudadanas: sugerencias, quejas, denuncias, información al ciudadano; sanciones; inspección; actos administrativos y recursos

Ver todos los tipos de trámites 🗕

Imagen 6: Detalle de acceso a trámites más visitados

Trámites más visitados

Solicitud de ayudas financieras al alquiler de vivienda -Convocatoria 2024

Solicitud de ayudas financieras al alquiler de vivienda -Convocatoria 2023

Gestión de fianzas de arrendamientos en régimen general -Depósito

<u>Gestión de fianzas de arrendamientos en régimen general -</u> Devolución

Gestión de dependencia y discapacidad - Solicitud de Reconocimiento del Grado de Discapacidad

Trámites publicados en los últimos días

Subvenciones para programas de proyectos integrales de empleo PRO-IN - 2024. Sectores II

Subvención para inversiones en el sector del vino -Convocatoria 2025 - FEAGA 2026

Programa Detección y desarrollo de capacidades - Curso 2024-2025

Subvención entidades privadas sin ánimo de lucro para actuaciones de promoción turística - Convocatoria 2025

Ayudas para infraestructuras, equipamientos e instalaciones en centros de esquí alpino y de fondo ubicados en Aragón -Convocatoria 2024-2027. Provincia de Huesca

Imagen 7: Detalle de acceso a trámites más visitados en los últimos días

Página 8 de 48

 Sección de ayuda y contacto: en la parte central de la página, los usuarios encontrarán acceso a recursos de ayuda y opciones de contacto para soporte adicional.



Imagen 8: Detalle de acceso a ayuda

Identificación y firma electrónica

Para realizar trámites en línea, es necesario identificarse mediante un sistema seguro de **identificación digital**. Esta información puedes encontrarla en la siguiente página <u>Identificación y firma electrónica</u>⁴, dentro del apartado de Información y ayuda:

La sede electrónica del Gobierno de Aragón admite varios métodos de identificación en los que profundizaremos en el siguiente bloque:

- Cl@ve PIN, Cl@ve móvil y Cl@ve permanente: sistemas de autenticación que utilizan un código temporal o usuario y contraseña, respectivamente, ideales para acceso frecuente o puntual.
- DNI Electrónico (DNIe) y Certificado Digital: métodos de autenticación que requieren un dispositivo lector y proporcionan un alto nivel de seguridad para gestiones más complejas.

Pero, además, la **firma electrónica** es fundamental en este sistema, ya que asegura la validez y autenticidad de los documentos y trámites realizados.

⁴ https://www.aragon.es/tramites/identificacion-y-firma-electronica

Trámites

La sede electrónica organiza los trámites en categorías temáticas y tipos, lo **que** facilita la búsqueda según la naturaleza del trámite.

- Diferenciación de trámites según el tema: los trámites se agrupan en temas amplios, como educación, sanidad, empleo, tributos, entre otros. Esto permite al usuario navegar de acuerdo con el ámbito específico de su gestión.
- Diferenciación de trámites según el tipo: los trámites también se pueden clasificar según el tipo de gestión que implican, como solicitudes, consultas, inscripciones o recursos. Este filtro facilita la búsqueda enfocándose en el propósito del trámite.

En el caso de conocer el nombre del trámite al que queremos acceder, la mejor opción es desde cualquiera de las opciones de búsqueda, pero si no tenemos claro el nombre, podemos elegir si llegar hasta él a través del tema o del tipo de trámite. A continuación se muestra un ejemplo de cómo llegar a un trámite desde la página de inicio, se observa en amarillo que hay varias opciones para conseguirlo.

rámites		Trimites de actualidad	dan afarindan oorin Cabila
de electrónica del Goblerno de Arag	da	Agadas a particulares de vivieno Agadas a establecimientos indu	das afectadas por la DANA striales, mercantiles y
cuentra los tramites y servicios que ne	CANETAR	comerciales afectados por la DA Ayudas a producciones e infrae	<u>UNA</u> structuras de las explotaciones
	Ľ	agrarias aflectadas por la DANA	
		DANA	нок палетски инстаков рог и
			-
Tu espacio único de relación digital co	n el Gobierno de Aragón para ac	ceder a tus datos,	E
tus notificaciones y el seguimiento de Accede a MIA ->	tus trâmites.		
			L.
Tomas do trámitos más	vicinados		
remas de tramites mas v	visitados		
Selud	Vivienda y urbanismo	Medio ambiente	Educación y
Asistencia sanitaria, Salud Rúbica, formación e	Ayadax y subvenciones, alculier social, frances de	Gestión ambiental, forestal y de residuos, avudas,	formación
investigación, centros y establecimientos sanitarios,	arrendamiento, rehabilitación edificios, y registros	autorizaciones, agua, querna agrícola, espacios naturales,	bachillerato, FP, universidad, especial, continue, idiomas,
empleo y programas de salud	urbenisticos.	caza y pasca	centros, ayudas, programas y convalidaciones
[
Ver todos los temas de trámites	-		
lipos de trámites más vi	isitados		
Ayudas, subvenciones, becas y	y recursos humanos	Autorizaciones y certificados	Contratación pública Getión de licitaciones y
premios Audas basa ya bandinas	Acceso a empleo público: oferta y procesos selectivos o	Titulos habilitantes o certificación de la poseción de	concursos públicos: contratos públicos de obras, adquisición
de fondos públicos a favor de persona, entidad pública o	de contratación; programas educativos, de volumariado o	requisitos o apritudes; legalización de documentos;	de bienes y contratación de suministros
privada; premios por algún ménico o servicios;	de empresas; exámenes	verificación de actividades, datos o situaciones.	
prestaciones			
Vertodos los tipos de trâmites 🚽			L
:Necesitas avuda?	Servicios d	e la sede electrónica	
	Servicios d		
Oficinas de Registro y cita previa	Registro Electrón	ico General para presentar documento	ante la Administración
Gula rápida de ayuda a la tramitación	note cationes ex	ectronicas emoidas por la Administracio	on soore tus transies
Ayuda y contacto			the protocology
Ver información y ayuda 🔫	Ver todas los serv	vicios -	
rámitas más visitados		Trámites publica	dos en los últimos día
icitud de avudas financieras al alquiler	r de vivienda -	Autorización de fotografía y	v filmación del quebrantalhuesos
nvocatoria 2024		Concurso escolar Aragón e	s tu territorio - Convocatoria 2025
icitud de ayudas financieras al alquiles nvocatoria 2023	t de vivienda -	Comunicación de depósito	de medicamentos veterinarios -
stión de fianzas de amendamientos en	négimen general -	Baja	
pākto		Comunicación de depósito ModiFicación	de medicamentos veterinarios -
stión de Sanzas de amendamientos en volución	régimen general -	Subvenciones para la finan	clación de proyectos de
tión de dependencia y discapacidad-	Solicitud de	cooperación stansfronteria: de Atagón y la región franc	e entre la Comunidad Autónoma esa de Nueva Aquitania -
conocimiento del Grado de Discapació	ad	Convocatoria 2025	
• ha resultado útil esta página?	4 SI 🛡 No		
respuesta nos ayudará a mejorar la web			
rvicio de información y registro	-		
rvicio de información y registro tratic: lunes a vientes de 9:00 a 14:00			
rvicio de información y registro rario: lunes a viernes de 950 a 54:00 6714000 layregistro@aragon.es			
evicio de información y registro mario: lanes a viernes de 930 a 5450 6714000 loyregitero@anagon es scador de oficinas			

Imagen 9: Detalle de acceso a trámites

Alt

Trámites por tema:

A continuación se muestra una imagen detallada de cada tema de trámites disponibles en la sede electrónica del Gobierno de Aragón.

Trámites por tema

Todos los trámites que puedes realizar con Gobierno de Aragón clasificados por tema.



Imagen 10: Detalle de temas de trámites

Vamos a tomar como ejemplo la categoría de Agricultura, ganadería y medio rural para conocer cómo navegar hasta encontrar el trámite deseado.

Una vez conocemos que queremos acceder a un trámite de esa categoría, vamos a encontrar una estructura dividida en dos partes, en la parte superior una relación de subcategorías con sus propias descripciones y en la parte inferior hay una sugerencia de trámites acorde a 3 pestañas: **los más visitados, los más nuevos y los últimos días de plazo**.

Página 12 de 48

GOBIERNO DE ARAGON

AIT

Inicio > Trámites > Trámites por tema > Agricultura, ganadería y medio rural

L

K TRÁMITES POR TEMA

rrámites de

Administración pública y transparencia	`
Agricultura, ganadería y medio rural	>
Ciencia y tecnología	>
Comercio y consumo	>
Cultura, turismo, deportes y ocio	>
Educación y formación	>
Empleo, empresa y otras entidades	>
Impuestos y tasas	>
Industria, energía y minería	>
Medio ambiente	>
Salud	>
Seguridad y justicia	>
Servicios sociales	>
Transporte, territorio e infraestructuras	>
Vivienda y urbanismo	>

<i>π</i> į	gricultura,	ganauena	, me	urai	
→	Agricultura (154)				

Gestiones y convocatorias para cultivos, maquinaria, quema, regadíos, viñedos y vinos, sanidad y certificación vegetal. → Ayudas y subvenciones en agricultura, ganadería y medio rural (133)

Menú 🖌

Q

Ayudas dirigidas a las actividades agrícolas, ganaderas y otras relacionadas con el medio ambiente.

→ <u>Calidad e industrias agroalimentarias (97)</u>
 Producción ecológica y artesanía alimentaria, innovación, análisis agroalimentario y denominaciones de origen.
 → Desarrollo e iniciativas rurales (65)

Programas de desarrollo del medio rural, modernización de explotaciones, jóvenes agricultores y mujeres.

→ Empleo y formación en agricultura, ganadería y medio rural (4) Cursos, formación y empleo en materia de agricultura y ganadería.

→ Estadísticas de agricultura, ganadería y medio rural (0) Recopilación y análisis de los datos generales de la actividad de agricultura, ganadería y medio rural.

→ Ganadería (140)

Explotaciones, alimentación, sanidad y bienestar animal, gestión de estiércoles y subproductos animales no destinados al consumo humano.

→ Política Agraria Común (PAC) (31)

Ayudas y aplicación de la Política Agraria Común (PAC).

Trámites sugeridos



Imagen 11: Detalle de trámites dentro de la categoría de Agricultura, ganadería y medio rural Una vez se accede a la subcategoría deseada, la página de Agricultura, ganadería y medio rural en la sede electrónica del Gobierno de Aragón está estructurada de la siguiente manera:

• Encabezado de tema: define el área temática e incluye enlaces a la página de inicio y categorías de trámites.

- Lista de trámites: un listado de trámites específicos del área (por ejemplo, ayudas agrícolas y permisos de gestión de recursos rurales).
- Opciones de filtro: permite refinar la búsqueda dentro de esta categoría por tipo de trámite, plazos y organismos.
- Enlaces de contacto y ayuda: acceso a recursos de soporte.



Imagen 12: Detalle de trámites dentro de la subcategoría de Agricultura

Página 14 de 48

Una vez seleccionamos uno de los resultados, el primero por ejemplo, llegamos a la siguiente opción donde vemos los trámites relacionados y los que están en plazo o fuera de él.



Imagen 13: Detalle de trámites dentro de Gestión de acciones relacionadas con Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas Una vez que seleccionamos el primer trámite que está en plazo, podemos iniciar trámite, ver a quién va dirigido, los requisitos, la documentación y/o el formulario del trámite, tipo de presentación de la solicitud, la información adicional, contacto y ayuda y el órgano responsable.

Además en la parte derecha se observa los enlaces más directos para Iniciar trámite, subsanar trámite, aportar documentación o saber más sobre la resolución.

También en la columna de la derecha encontramos los trámites relacionados.



Imagen 14: Detalle de acciones a realizar dentro del trámite seleccionado.

Página 16 de 48

Esta estructura se mantiene para cada uno de los trámites que incluye la sede electrónica.

Trámites por tipo:

A continuación se muestra una imagen detallada de cada tipo de trámites disponibles en la sede electrónica del Gobierno de Aragón.

- Autorizaciones y certificados: Títulos habilitantes o certificación de la posesión de requisitos o aptitudes; legalización de documentos; verificación de actividades, datos o situaciones.
- Ayudas, subvenciones, becas y premios: Ayudas, becas y subvenciones de fondos públicos a favor de persona, entidad pública o privada; premios por algún mérito o servicios; prestaciones.
- Contratación pública: Gestión de licitaciones y concursos públicos: contratos públicos de obras, adquisición de bienes y contratación de suministros.
- **Declaraciones y comunicaciones:** Aportación de información a la administración, comunicaciones previas, declaraciones responsables.
- Exámenes, programas y recursos humanos: Acceso a empleo público: oferta y procesos selectivos o de contratación; programas educativos, de voluntariado o de empresas; exámenes.
- Pagos y gestión de bienes patrimoniales: Obligaciones tributarias, tasas, impuestos; expropiación; indemnizaciones; reclamación patrimonial; gestión económica y financiera.
- Reclamaciones, mediaciones y sanciones: Actuaciones por peticiones ciudadanas: sugerencias, quejas, denuncias, información al ciudadano; sanciones; inspección; actos administrativos y recursos.
- Registros y censos: Gestión de censos, registros jurídicos y administrativos: inscripción, modificación, cancelación, emisión de notas registrales y acceso a información.

Página 17 de 48

Una vez accedemos al apartado de trámites por tipo, encontramos la siguiente estructura:

Todos lo	Tràmites s trámites que puedes realizar cor	s por tipo n Gobierno de Aragón clasificado	s por tipo.
Autorizaciones y certificados Títulos habilitantes o certificación de la posesión de requisitos o aptitudes; legalización de documentos; verificación de actividades, datos o situaciones	Ayudas, subvenciones, becas y premios Ayudas, becas y subvenciones de fondos públicos a favor de persona, entidad pública o privada; premios por algún mérito o servicios; prestaciones	Contratación pública Gestión de licitaciones y concursos públicos: contratos públicos de obras, adquisición de bienes y contratación de suministros	Declaraciones y comunicaciones Aportación de información a la administración, comunicaciones previas, declaraciones responsables
Exámenes, programas y recursos humanos Acceso a empleo público: oferta y procesos selectivos o de contratación; programas educativos, de voluntariado o de empresas; exámenes	Pagos y gestión de bienes patrimoniales Obligaciones tributarias, tasas, impuestos; expropiación; indemnizaciones; reclamación patrimonial; gestión económica y financiera	Reclamaciones, mediaciones y sanciones Actuaciones por peticiones ciudadanas: sugerencias, quejas, denuncias, información al ciudadano; sanciones; inspección; actos administrativos y recursos	Registros y censos Gestión de censos, registros jurídicos y administrativos: inscripción, modificación, cancelación, emisión de notas registrales y acceso a información

¿No encuentras el trámite que buscas?

Consulta todos los trámites que puedes realizar con el Gobierno de Aragón según sus temas, como: empleo, vivienda, salud..

Ir a trámites por tema 🔿

Imagen 15: Detalle de tipo de trámites

Vamos a tomar como ejemplo la categoría de Ayudas, subvenciones, becas

y premios para conocer cómo navegar hasta encontrar el trámite deseado.

			Q Menú 🗸
Inicio > Trámites > Trámites por tipo > Ayudas, s	ubvencior	nes, becas y premios	
TRÁMITES POR TIPO		TRÁMITES DE	
Autorizaciones y certificados	>	Ayudas, subvenciones, becas y prer	nios
Ayudas, subvenciones, becas y premios	>	→ Ayudas y subvenciones (876)	
Contratación pública	>	→ <u>Becas (32)</u>	
Declaraciones y comunicaciones	>	→ Premios (67)	
Exámenes, programas y recursos humanos	>	→ Prestaciones (económicas, sanitarias, pensiones) (38)	
Pagos y gestión de bienes patrimoniales	>		
Reclamaciones, mediaciones y sanciones	>	Trámites sugeridos	
Registros y censos	>	Más visitados Más nuevos Últimos días de plazo	
		Solicitud de ayudas financieras al alquiler Suera de plazo de vivienda - Convocatoria 2024	
		Solicitud de ayudas financieras al alquiler Suera de plazo de vivienda - Convocatoria 2023	
		Gestión de dependencia y discapacidad - Solicitud de Reconocimiento del Grado de Discapacidad	e
		Becas de movilidad en los campus Severa de plazo universitarios en Aragón - Convocatoria 2024	
		Cita en atención primaria 📀 En plazo permanent	e

Imagen 16: Detalle de subcategoría según tipo de trámites

Una vez se accede a la subcategoría deseada, la página de **Ayudas**, **subvenciones, becas y premios** en la sede electrónica del Gobierno de Aragón está estructurada de la siguiente manera:

- Encabezado de tema: define el área temática e incluye enlaces a la página de inicio y categorías de trámites.
- Lista de trámites: un listado de trámites específicos del área (por ejemplo, ayudas agrícolas y permisos de gestión de recursos rurales).
- Opciones de filtro: permite refinar la búsqueda dentro de esta categoría por tipo de trámite, plazos y organismos.

• Enlaces de contacto y ayuda: acceso a recursos de soporte.

		Q Menú -
Inicio > Trámites > Trámites por tipo > Ayudas, sut	venciones, becas <u>y premios</u> > Ayudas y subvenciones	
 AYUDAS, SUBVENCIONES, BECAS Y PREMIOS 	trámites de Avudas v subvenciones	
Ayudas y subvenciones	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Becas		876 resultados
Premios	·	
Prestaciones (económicas, sanitarias, pensiones)	Subvenciones para programas formativos dirigidos a personas trabajadoras prioritariamente ocupadas, vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad	🖉 En plazo hasta el 28/10/2024
FILTROS DE BÚSQUEDA		
Elige tus filtros y se actualizarán automáticament los resultados.	Ayudas a empresas turísticas para financiar proy economía circular	<u>ectos de eficiencia energética y</u>
Plazos	 <u>Convocatoria 2024</u> 	En plazo hasta el 29/10/2024
 En plazo (65) Fuera de plazo (787) Pendiente de definir (24) 	Subvenciones para la creación y consolidación de asociado y sociedades laborales • Subvención directa por inversión	el empleo en cooperativas de trabajo
Temas	 <u>Subvención para la prestación de asistencia</u> técnica 	🖉 En plazo hasta el 30/10/2024
Calidad e industrias agroalimentarias (40)	 <u>Subvención por incorporación de personas</u> socias trabajadoras 	En plazo hasta el 30/10/2024
(40)	Subvenciones para el fomento y consolidación de	el empleo autónomo
alimentaria (3)	 <u>Contratación de la primera persona</u> trabajadora por cuenta ajena 	En plazo hasta el 30/10/2024
Eficiencia energética (13)	 <u>Establecimiento como persona trabajadora</u> autónoma 	🖉 En plazo hasta el 30/10/2024
Energías renovables (2)	 Incentivo a la consolidación de proyectos para favorecer el mantenimiento de la actividad por cuenta propia 	Ø En plazo hasta el 30/10/2024
Industria (22)	Para el fomento del relevo generacional	En plazo hasta el 30/10/2024
Organismos	 Para favorecer la incorporación al negocio familiar de personas trabajadoras autónomas colaboradoras 	En plazo hasta el 30/10/2024
 Departamento de Agricultura, Ganaderia y Alimentación (168) 		
6		

Imagen 17: Detalle de subcategoría Ayudas y subvenciones

Una vez que seleccionamos el primer trámite que está en plazo, podemos iniciar trámite, ver a quién va dirigido, los requisitos, la documentación y/o el formulario del trámite, tipo de presentación de la solicitud, la información adicional, contacto y ayuda y el órgano responsable.

Además en la parte derecha se observa los enlaces más directos para Iniciar trámite, subsanar trámite, aportar documentación o saber más sobre la resolución.

Página 20 de 48

También en la columna de la derecha encontramos los trámites relacionados.

X	GO	BIE	RN	ο
	DE	AR	AG	ON

Q Menú -

Plazo de presentación

En plazo

de Aragón".

Subsanación

o mejorarlo

Aportación

Del 15/10/2024 al 28/10/2024

El plazo de presentación de

al de la publicación de convocatoria en el "Boletín Oficial

solicitudes es de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente

Iniciar trámite

Consultar formas de presentación

Si falta información en tu trámite, la Administración te lo comunicará y te dará un plazo para subsanarlo

Subsanar trámite

Puedes realizar alegaciones o

Inicio > Trámites > Irámites por tema > Empleo, empresa y otras entidades. > Ayudas y subvenciones en empleo, empresa y otras entidades

Subvenciones para programas formativos dirigidos a personas trabajadoras prioritariamente ocupadas, vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad

N° 9358

— A través de este trámite, se puede presentar solicitudes para optar a subvenciones para el desarrollo de un Plan destinado a la actualización de las competencias laborales y mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras prioritariamente ocupadas de Aragón, a través de acciones de Formación Profesional para el Empleo dirigidas a la obtención de Certificados de profesionalidad o Certificados Profesionales.

↓ <u>Dirigido a</u> ↓ <u>Requisitos</u> ↓ <u>Documentación</u> ↓ <u>Presentación de la solicitud</u>

Contacto y ayuda

Dirigido a

Las entidades de formación cuyos centros de formación se hallen acreditados, a fecha de publicación de
esta convocatoria, en el Registro de centros y entidades de formación del Instituto Aragonés de Empleo, o
en su caso, en el Registro Estatal de Entidades de Formación, siempre y cuando, en el momento de iniciar
la formación, dispongan de instalaciones en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón
debidamente inscritas y/o acreditadas que permitan la impartición de las especialidades formativas
solicitadas.

Requisitos

- De los centros y entidades beneficiarias:
 - Estar acreditados, a fecha de publicación de la convocatoria, en el Registro de centros y entidades de formación del Instituto Aragonés de Empleo, o en su caso, en el Registro Estatal de Entidades de Formación, siempre y cuando, en el momento de iniciar la formación, dispongan de instalaciones en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón debidamente inscritas y/o acreditadas que permitan la impartición de las especialidades formativas solicitadas.
 - Las instalaciones y recursos podrán ser propios o bien de titularidad de terceras entidades privadas o públicas cuando ello no implique subcontratar la ejecución de la actividad formativa, debiendo aportar en este caso el correspondiente acuerdo o contrato de disponibilidad.
 - Ejecutar las acciones formativas por si mismas, no pudiendo subcontratar su ejecución. La
 contratación de personal docente para la impartición de la formación subvencionada, y la
 contratación de personal autónomo a nivel individual por parte del beneficiario, no se considerará
 subcontratación.

aportar documentos tras presentar tu trámite. Aportar documentación Resolución Tres meses desde la fecha de publicación de esta convocatoria Si tu solicitud no se ha resuelto

pasado el plazo de resolución, puedes esperar a que la administración resuelva (puede aceptar o denegar tu solicitud) o interponer un recurso.

Saber más

Imagen 18: Detalle de trámite de Subvención para programas dirigidos a personas trabajadoras prioritariamente ocupadas.

Si ya sea a través de búsqueda o a través del tema o del tipo de trámite hemos conseguido llegar al deseado, se puede consultar la <u>Guía rápida de ayuda al</u> <u>ciudadano</u>⁵, para iniciarlo.

⁵ https://www.aragon.es/tramites/identificacion-y-firma-electronica

A continuación se pueden ver los temas que trata con ayudas, en algunos casos, a vídeos explicativos:

- ¿Cómo localizo un trámite que quiero realizar?
- ¿Cómo compruebo si puedo realizar un trámite?
- ¿Cómo realizo un trámite online?
- ¿Puedo realizar un trámite sin identidad digital?
- ¿Puedo realizar un trámite online fuera de plazo?
- ¿Dónde debo realizar un trámite presencial?
- ¿Para qué sirve el Registro Electrónico?
- ¿Cómo puedo adjuntar documentos a un procedimiento ya iniciado?
- ¿Cómo puedo recibir notificaciones electrónicas?
- ¿Cómo puedo verificar la autenticidad de un documento electrónico?
- ¿Cómo puedo interponer un recurso ante la Administración de Aragón?

1.3. Introducción a MiA tu espacio digital

<u>MiA</u>⁶ (Mi Aragón) es una nueva **herramienta digital del Gobierno de Aragón** que nace con la vocación de reunir en **un solo espacio digital** todos los datos, notificaciones y trámites que, como ciudadanos, tenemos con la administración pública para que, en cualquier momento y de manera sencilla, podamos conocer el estado de nuestros asuntos de interés en diferentes materias de forma telemática o digital.

Desde MiA podemos tener acceso a una serie de funcionalidades como:

• Acceder a tu **información personal**: MiA te permite acceder a los datos que la administración tiene sobre ti, como tu información de contacto,

Página 22 de 48

⁶ https://mia.aragon.es/

historial de trámites, notificaciones recibidas, y más. Puedes consultar tus datos personales y asegurarte de que están actualizados y actualizar tu información de contacto de manera rápida y segura, sin necesidad de acudir a una oficina física.

- Gestionar trámites: MiA facilita la gestión de una gran cantidad de trámites administrativos, como los relacionados con subvenciones, licencias, o permisos, hacer su seguimiento, visualizando su estado con información actualizada cada 24h para saber si están pendientes, en proceso o finalizados, subir documentos requeridos por la administración como justificantes, certificados u otros archivos.
- Recibir y gestionar notificaciones electrónicas: a través de MiA, recibirás todas las notificaciones oficiales que la administración te envíe como avisos importantes, requerimientos de información o notificaciones sobre el estado de un trámite. Desde el portal, puedes aceptar, leer o rechazar notificaciones oficiales, asegurándote de no perder ninguna comunicación relevante o incluso responder a requerimientos que necesiten una acción de tu parte solo a través de enlaces proporcionados por la administración en la notificación correspondiente, como enviar documentación o confirmar tu presencia en una cita.
- Solicitar y gestionar citas previas: también puedes solicitar citas previas con las oficinas de la administración pública para realizar gestiones que requieren atención presencial o consultar, anular o modificar citas ya programadas en caso de que surja un imprevisto o cambio en tu disponibilidad.
- Consultar y descargar documentos y expedientes: MiA te permite acceder de forma telemática a los documentos y expedientes relacionados con tus trámites. Esto incluye la posibilidad de:

Para garantizar la seguridad de tu información y trámites, desde este espacio digital se ofrecen dos tipos de servicios: sin identificación o con identificación.

Alt

Servicios sin identificación

Algunos servicios y recursos están disponibles sin necesidad de iniciar sesión o identificarse. Estos servicios te permiten:

- Consultar información pública y acceder a formularios sin compartir tus datos personales como buscar oposiciones, consultar documentos mediante (CSV) o verificar carnets.
- Acceder a recursos informativos de la administración, como guías o normativas, que no requieren un acceso privado.

C	
MiA tiene varios servicios que requieren identificación digital para acceder, así garantizamos la seguridad y privacidad de tus datos. Para acceder puedes usar cualquiera de los siguientes medios de identificación:	MiA integra algunos servicios de la administración que no requieren identificación digital.
✓ cl@ve PIN	Buscar oposiciones →
✓ cl@ve permanente	r
✓ DNIe o certificado electrónico	<u>Consulta de documentos (CSV)</u> 🚽
<u>Ver vídeo de cómo acceder a MiA</u> →	<u>Verificación de carnets</u> →

Imagen 19: Pantalla inicial de MiA: servicios sin identificación

Servicios con identificación

La mayoría de los servicios más relevantes requieren que te identifiques de forma segura. Para ello, MiA permite el uso de varios métodos de identificación (CI@ve PIN, CI@ve Permanente, DNIe o certificado digital).

- Acceder a información personalizada y a tus datos personales.
- Realizar y gestionar trámites que requieren verificación de identidad.
- Recibir y gestionar notificaciones y comunicaciones oficiales dirigidas exclusivamente a ti.

Te recomendamos consultar el manual específico del Taller de "MiA: Tu espacio único de relación digital con el Gobierno de Aragón."

Página 24 de 48

1.4. Información y ayuda

.....

En este apartado, los participantes aprenderán a utilizar los recursos de ayuda que ofrece la sede electrónica para facilitar la realización de trámites en línea y resolver cualquier duda que pueda surgir.

Para acceder a la ayuda, puedes hacerlo a través de la página de inicio, tanto en el menú principal de la barra superior como el de la parte inferior, así como desde la sección ¿Necesitas ayuda?



Imagen 20: Detalle de pantalla inicial para acceder a información y ayuda

La página de Información y ayuda está estructurada en diversos apartados en los que iremos profundizando, tal y como se muestra a continuación:



Imagen 21: Detalle de apartados de información y ayuda

Alt

Oficinas de registro y cita previa

Para aquellos que prefieren asistencia presencial, la sede electrónica ofrece un servicio de búsqueda **de Oficinas de Registro** y opción de cita previa. Las oficinas de registro permiten recibir ayuda directa del personal administrativo para completar trámites y entregar documentación.

En las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro del Gobierno de Aragón se ofrecen los siguientes servicios:

- Obtener tu Cl@ve permanente.
- Obtener tu certificado electrónico de la FNMT (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre).
- Registrar documentos.
- Realizar tus trámites, si no puedes realizarlos de forma telemática.
 Deberás descargar el formulario en la ficha de trámite y traerlo cumplimentado.
- Tramitar con ayuda del personal habilitado.



Imagen 22: Detalle de página de Oficinas de Información y Registro del Gobierno de Aragón



En algunos casos, es necesario solicitar cita previa. Para ello accede al botón de Pedir Cita Previa.



Imagen 23: Detalle de imagen con el botón de pedir cita previa

Una vez accedes a él, la plataforma te redirigirá a la web de solicitud de <u>Cita</u> <u>Previa</u>⁷. En ella, elige primero tu provincia.



Imagen 24: Detalle de imagen con el botón de pedir cita previa

⁷ https://citaprevia.aragon.es/provincias

Alt

Elige la que te corresponda y clica en el botón de "Continuar". A continuación, la página solicita información para saber en qué oficina u organismo debemos pedir la cita previa.

Lo primero que hay que indicar es sobre qué necesitamos información.

Paso 1 de 4 ¿Qué necesita?

- O Necesito información sobre las Oficinas de Asistencia en materia de Registro
- O Altas Certificado FNMT y Cl@ve Zaragoza y provincia
- 🔿 Asistencia Jurídica en Extranjería
- O Entregar Documentación en Registro
- 🔘 Familias y Consumo Bienestar Social y Familia
- Fianzas de Arrendamientos Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
- INAEM (Oficinas de empleo)
- O Instituto Aragonés de la Juventud
- O Instituto Aragonés de Servicios Sociales (Atención telefónica) 976 701 705
- Oficina de gestión del ICA/IMAR
- O Presentar expedientes de Tributos
- O Presidencia, Interior y Cultura
- Instituto Aragonés de Fomento
- Servicio Aragones de Salud
- O Servicio de Información Educación, Cultura y Deporte
- 🔘 Vivienda Dirección General de Vivienda y Rehabilitación

Continuar

Imagen 25: Detalle de imagen ¿Qué necesita?

Vamos a seleccionar, como ejemplo, Entregar Documentación en Registro. A continuación, nos aparece un mensaje que nos avisa de que si disponemos de certificado digital o clave permanente podemos presentar la documentación en la sede electrónica del Gobierno de Aragón.

Si aun así, necesitamos atención presencial, continuamos con la cita previa.



Imagen 26: Detalle de imagen Nota importante

En la siguiente pantalla, nos pide seleccionar el lugar de la oficina en el que queremos ser atendidos.

Paso 2 de 4

Continuar

Alt

	¿Dónde desea solicitar la cita previa?
	Belchite
	Oficina de Registro - C/ Portal de la Villa, 1
	Ejea de los Caballeros
	Oficina Delegada - C/ Mediavilla, 25
	Tarazona
	🔘 Oficina Delegada - Avenida de La Paz, 29
	Sádaba
	🔘 Oficina Delegada - Avenida Urruti Castejón
	Calatayud
	🔘 Oficina Delegada - C/ Amparados, 2
	Zaragoza
	Oficina de Registro CADZA - Paseo Rosales 28 duplo.
	🔘 Servicio Provincial. Departamento de Sanidad - Paseo de María Agustín, 16
	🔘 Dirección General de Tributos - C/ Costa, 18, Planta Baja
	🔘 Registro General de la Dirección Provincial del INAEM - Avenida José Atarés, 101
	Instituto Aragones del Agua - Avenida José Atarés, 101 3ª
1	🔘 Instituto Aragonés de la Juventud - C/ Franco y López, 4

Imagen 27: Detalle de imagen lugar de oficina para atención presencial

Una vez que seleccionamos la oficina, debemos seleccionar el día y la hora.



Imagen 28: Detalle de imagen para seleccionar Día y hora.

Hay que resaltar que, en cada uno de los pasos, disponemos de la opción "Volver" por si nos hemos equivocado y también en la parte superior se muestran todas las opciones que hemos ido seleccionando.

El siguiente paso es confirmar la cita, rellenando los datos personales correspondientes:

	- Volver
	Paso 4 de 4 Confirmar cita previa
5	Su selección Zaragoza Entregar Documentación en Registro Zaragoza Dirección General de Tributos - C/ Costa, 18. Planta Baja
	Datos personales Indiquenos sus datos para que podamos confirmar su cita Nombre completo (obligatorio)
	Documento de identidad (obligatorio) N# v N#mero de teléfono Lo unaremos iniciamente en caso de que necesitemos contactar con usted
	Correo electrónico Lo necesitamos para poder enviarle la confirmación de su cita previa.
	Información sobre el tratamiento de datos del Servicio de Cita Previa del Gobierno de Aragón
	Finalizar

Imagen 29: Detalle de imagen para confirmar cita previa.



Al rellenarlo, damos a la opción "Finalizar" y en nuestro correo electrónico encontraremos un correo de confirmación de la Cita Previa.

Tramitar con ayuda de personal habilitado.

La plataforma brinda la opción de recibir apoyo de personal habilitado que orienta sobre el trámite en curso. Este servicio es ideal para personas que requieran una guía más directa en el proceso.

Este servicio está especialmente dirigido a:

- Personas mayores de 65 años.
- Personas migrantes que tengan dificultades con el idioma.
- Personas con alguna discapacidad o con necesidades especiales que necesiten ayuda para hacer sus trámites online.
- Personas que viven en zonas aisladas y/o con mala conexión a internet.
- Personas que no pueden permitirse tener un teléfono móvil, ordenador o conexión a internet.
- Personas que necesitan adaptaciones para usar móviles u ordenadores y no disponen de ellas.

Para acceder a este servicio debes:

- Llamar al 976 714 000 en horario de 9 a 14 horas y solicitar el servicio.
 También puedes preguntar por él en las Oficinas de Atención.
- El personal habilitado asignado a tu caso te llamará para acordar una cita presencial y te explicará lo que necesitas traer.
- Acudir a tu cita presencial el día acordado. El personal habilitado realizará el trámite contigo y firmará en tu nombre. Para ello, una vez allí, tendrás que completar un formulario de consentimiento. Luego te entregará una copia del justificante de registro y los documentos necesarios.

Página 31 de 48

Guía rápida de ayuda a la tramitación

La Guía rápida proporciona respuestas y orientaciones sobre varios aspectos básicos:

- ¿Cómo localizar un trámite?: Instrucciones para encontrar trámites específicos mediante el buscador.
- ¿Cómo compruebo si puedo realizar un trámite?: Explicación de los requisitos previos de ciertos trámites.
- ¿Cómo realizo un trámite online?: Pasos para completar los trámites en línea.
- ¿Cómo recibir notificaciones electrónicas?: Instrucciones sobre el uso de notificaciones para gestionar trámites y responder a comunicaciones oficiales.
- ¿Cómo verificar la autenticidad de un documento electrónico?: Método para confirmar que un documento digital emitido por la administración es auténtico.
- ¿Cómo puedo interponer un recurso ante la Administración de Aragón?

Y algunas otras opciones.

Recuerda que tienes acceso a ella y a su información a la hora de realizar cualquier trámite y que, incluso, en algunos de los casos, puedes ver un vídeo explicativo que aclarará tus dudas.

A continuación mostramos un ejemplo de vídeo de ayuda sobre: "¿Cómo puedo adjuntar documentos a un procedimiento ya iniciado?"



Imagen 30: Imagen de ejemplo del apartado de Guía rápida de ayuda a la tramitación.

Al seleccionarlo, en una pestaña nueva de tu navegador, te redirigirá a YouTube y se empezará a reproducir el vídeo.



Imagen 31: Imagen de ejemplo de vídeo explicativo de ayuda a la tramitación.

Ayuda y contacto

AIT

Si **como usuario** enc**ontramos** problemas o necesita**mos** más soporte, la sección de Ayuda y contacto **nos** proporciona información sobre cómo comunicarse con el equipo de soporte para resolver dudas adicionales y obtener ayuda técnica.

			Q	Menú 👻
Inicio > Trámites > Información y ayud	<u>a</u> > Ayuda	a y contacto		
INFORMACIÓN Y AYUDA				
Oficinas de Registro y cita previa	>	Ayuda y Contacto		
Tramitar con ayuda del personal habilitado	>	Contáctanos si tienes una consulta o necesitas ayuda al tram	itar tu so	licitud.
Guía rápida de ayuda a la tramitación	>	Servicio de Información y Registro		
Ayuda y contacto	>	Si tienes dudas sobre un trámite o quieres hacer una consul con el Servicio de Información y Registro.	ta puede	s contactar
Identificación y firma electrónica	>	Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.		
· · · · · · · · · · · · · · · ·		Email de contacto: infoyregistro@aragon.es		
SDA - Servicios Digitales de Aragon	`	Teléfono de información: 976 714 000		
Plan de Servicios Digitales de Aragón	>	Soporte Técnico de Servicios Digitales	de Ar	agón
Adhesiones a convenios de	>	Si tienes problemas técnicos al tramitar tu solicitud, contact. Técnico de Servicios Digitales de Aragón.	a con el s	ioporte
Administración electronica		Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 18:00 hora	15.	
Certificado de sede y sello electrónico	>	Email de contacto: soportesae@aragon.es		
electronico		Formulario de Solicitud de Soporte técnico		
Identificación y titularidad de la	>	Teléfono de atención de Soporte técnico: 976 289 414		
2000		WhatsApp: +34 973 901 905. Más información sobre el canal	WhatsA	202
		SDA - Servicios Digitales de Aragón en Youtube		
		;Recuerda! Puedes consultar más información sobre los <u>días</u> <u>y en Aragón.</u>	inhábile	s en España

Imagen 32: Detalle de imagen del apartado Ayuda y contacto

Z

Identificación y firma electrónica

El apartado Identificación y firma electrónica de la sede electrónica del Gobierno de Aragón explica las formas seguras de acceder a los trámites digitales. Aquí se destacan los siguientes métodos:

Cl@ve PIN y Cl@ve Permanente:

Son sistemas de autenticación temporal o permanente mediante código. En el manual del Taller e- Admisnistración y DNI electrónico puedes encontrar paso por paso cómo darte de alta en el sistema CI@ve.

Desde la sede electrónica, también puedes acceder a los siguientes vídeos de ayuda.

- <u>Cómo obtener el sistema de Cl@ve de forma presencial</u>⁸.
- Cómo obtener Cl@ve permanente (parte 1) 9
- <u>Cómo obtener Cl@ve permanente (parte 2)</u>¹⁰

DNI Electrónico (DNIe) y Certificado Digital

Estos sistemas requieren un lector de tarjetas o software especial para accesos avanzados. Un certificado electrónico o digital "es un conjunto de datos que permiten la identificación del titular del certificado" o lo que es lo mismo, con tu certificado electrónico podemos verificar que tú eres tú en un entorno digital.

Puedes utilizar el certificado electrónico para intercambiar información con otras personas y entidades de manera segura y electrónica. Por ejemplo, para pedir una beca o una ayuda, apuntarte a convocatorias de programas o concursos que te interesen o incluso solicitar una segunda opinión médica. Los certificados electrónicos son los sistemas más seguros a la hora de autenticarte y firmar.

¿Para qué sirve un certificado electrónico?

 Podrás acceder a MiA, tu espacio de relación digital con el Gobierno de Aragón, donde podrás consultar y gestionar, desde un mismo lugar, tus datos, notificaciones y trámites, de forma ágil y simple.

⁸ https://www.youtube.com/watch?v=d_IH_F3aXVY

⁹ https://www.youtube.com/watch?v=PmNKu3hZ8S8

¹⁰ https://www.youtube.com/watch?v=gdPM7RsRSM4

- Podrás realizar los trámites de Gobierno de Aragón y de otras entidades desde tu casa.
- No tendrás que desplazarte a firmar un documento o entregar un documento firmado, podrás firmar electrónicamente cualquier documento.
- Favorece una relación totalmente electrónica con la administración.
 Podrás hacer las gestiones posteriores sobre tu trámite también de manera telemática.
- Te facilitará presentar trámites en representación de otras personas.
- Solo tú y el receptor veréis la información, no hay intermediarios, por lo que garantiza la confidencialidad.
- El gestor recibirá al momento tu expediente, se agilizan los procesos.
- Garantiza la integridad de la información intercambiada, asegura que no se produce ninguna manipulación sobre ella.
- Toda la información se gestiona en formato digital ayudando a disminuir el consumo de papel en la administración.

Firma electrónica:

Algunos de los documentos utilizados en los trámites pueden necesitar ser firmados. La firma electrónica es un conjunto de datos que acompañan a un documento electrónico y que permiten:

- Identificar al firmante.
- Garantizar que el documento no ha sido manipulado.
- Asegurar el no repudio, es decir, si firmas un documento electrónicamente luego no podrás decir que no lo firmaste.

Para conocer y ampliar más cualquiera de estos métodos se recomienda consultar el Portal Firma Electrónica. <u>Portal de Firma Electrónica</u>¹¹.

Página 36 de 48

¹¹ https://firmaelectronica.gob.es/

02. Servicios de la sede electrónica

La sede electrónica del Gobierno de Aragón permite realizar múltiples gestiones, desde la presentación de documentos hasta la recepción de notificaciones. A continuación, se detallan las funciones más relevantes.

Para acceder a estos servicios, puedes hacerlo a través de la página de inicio clicando en 3 opciones diferentes:

• Desde el menú principal de la barra superior.

			Q Menú -	
Temas	Momentos vitales	Sede electrónica -	Institución X	
Administración pública y	Ser mayor de edad	Trámites	Conoce el Gobierno de Aragón	
transparencia	Independizarse o mudarse por	Trámites por tema	7	
Agricultura, ganadería y medio	primera vez	Trámites por tipo	Estatuto de Aragón	
rural	Buscar o mejorar el empleo	Servicios de la Sede	Organismos	
Ciencia y tecnología	Emprender un negocio y trabajo	electrónica	Municipios	
Comercio y consumo	autónomo	Información y ayuda	Identidad comunicación	
Cultura, turismo, deportes y ocio	Formalizar una relación	Accede a MiA, tu espacio	corporativa	
Educación y formación	Tener un hijo/a	digital 🎢	Presupuestos 🥕	
Empleo, empresa y otras	Escolarizar	Sistema Interno de Información		
entidades	Jubilarse			
Impuestos y tasas	Cuidar de una persona en		Contacto y oficinas de	
Industria, energía y minería	situación de dependencia y/o		Información y Registro	
Medio ambiente	discapacidad			
Salud	Final de la vida			
Seguridad y justicia				
Servicios sociales				
Transporte, territorio e infraestructuras				
Vivienda v urbanismo				

Imagen 33: Detalle de acceso a los Servicios de la Sede electrónica

 Desde la zona intermedia en el apartado Servicios de la sede electrónica.

Servicios de la sede electrónica

Registro Electrónico General para presentar documentos ante la Administración

Notificaciones electrónicas emitidas por la Administración sobre tus trámites

Aportación de documentos o alegaciones a procedimientos ya iniciados

Ver todos los servicios 🔿

Alt

Imagen 34: Detalle de acceso a los Servicios de la Sede electrónica

Página 37 de 48

• Desde el menú de la parte inferior.

-	M	ende ale stafailes - Tafaailtee	1
Temas	Momentos vitales	Sede electronica - Tramites	Institucion
Administración pública y	Ser mayor de edad	Inicio Sede electrónica -	Conoce el Gobierno de Aragón
transparencia	Independizarse o mudarse por	<u>Indinites</u>	Estatuto de Aragón
Agricultura, ganadería y medio rural	<u>primera vez</u>	Trámites por tema	Organismos
	Buscar o mejorar el empleo	Trámites por tipo	Municipier
<u>Ciencia y tecnologia</u>	Emprender un negocio y trabajo	Servicios de la Sede electrónica	Municipios
Comercio y consumo	autónomo	Información y ayuda	Identidad comunicación corporativa
<u>Cultura, turismo, deportes y</u>	Formalizar una relación	internation y ayada	-
ocio	Tener un hijo/a	MIA Aragon, tu espacio digital	Presupuestos
Educación y formación	E		Sistema Interno de Información
Empleo, empresa y otras	ESCOIDFIZE		
entidades	Jubilarse		
Impuestos y tasas	Cuidar de una persona en		
Industria, energía y minería	discapacidad		
Medio ambiente	Final de la vida		
Salud			
Seguridad y justicia			
Servicios sociales			
<u>Transporte, territorio e</u>			
infraestructuras			
Vivienda y urbanismo			

Imagen 35: Detalle de acceso a los Servicios de la Sede electrónica

2.1. Servicios de la sede electrónica

Todos los servicios que te ofrece el Gobierno de Aragón para la gestión de tus trámites son los siguientes:

<u>cio</u> > <u>Trámites</u> > Servicios de la :	sede electrónica Servicios de la S	Sede electrónic	a	
Todos los serv Registro Electrónico General Presenta documentos ante órganos de la Administración pública de Aragón a través del registro electrónico general.	icios que te ofrece el Gobierr Notificaciones electrónicas Accede a las notificaciones electrónicas emitidas por órganos de la Administración pública de Aragón y haz seguimiento de tus trámites.	o de Aragón para la gestión Aportación de documentos o alegaciones Presenta electrónicamente documentos o realiza alegaciones a procedimientos ya iniciados, en cualquier momento anterior al trámite de audiencia.	de tus trámites. Subsanación de una solicitud Completa la solicitud con los documentos necesarios para el inicio de trámites ila Administración lo requiere, en caso de error o documentación faitante.	2
Interponer recursos Inicia una revisión de una resolución administrativa dentro de la propia Administración de forma online, sin necesidad de acudir a los tribunales.	Verificación de documentos Comprueba la integridad y autenticidad de los documentos electrónicos administrativos y de sus firmas electrónicas a través de lisistema de verificación.			

Imagen 36: Detalle de los Servicios de la Sede electrónica

Página 38 de 48

- Registro electrónico general: este registro permite presentar documentación ante los órganos administrativos de forma digital. Es útil para aquellos trámites en los que se necesita enviar documentos o comunicarse formalmente con la administración.
- Notificaciones electrónicas: la sede electrónica centraliza las notificaciones emitidas por la administración. Puedes acceder, leer, aceptar o rechazar notificaciones oficiales directamente desde la plataforma, asegurando que no se pierda ninguna comunicación importante y manteniendo un seguimiento puntual de los trámites activos.
- Aportación de documentos y alegaciones: durante el proceso de tramitación, puede ser necesario aportar documentación adicional o realizar alegaciones a trámites ya iniciados. Este servicio permite que los ciudadanos suban los documentos requeridos sin necesidad de acudir a una oficina física, ahorrando tiempo y facilitando la continuidad del trámite.
- Subsanación de una solicitud: en caso de errores o falta de información en una solicitud, la sede electrónica permite corregir o completar los datos de forma digital. Esta opción es fundamental para asegurar que los trámites sean válidos y avanzan sin problemas.
- Interponer recursos: en caso de necesitar presentar una reclamación o apelar una resolución administrativa, se puede hacer a través de este servicio.
- Verificación de documentos: este servicio permite comprobar la autenticidad de los documentos emitidos por la administración mediante el Código Seguro de Verificación (CSV). De esta manera, tanto los ciudadanos como otras entidades pueden confirmar que los documentos digitales son válidos y han sido emitidos oficialmente.

Alt

Registro electrónico general

El <u>Registro Electrónico General de Aragón</u>¹² es un servicio que permite registrar la entrada de documentos que se presentan o se reciben de forma electrónica en los departamentos y organismos públicos de la Administración Pública de Aragón.

Cada trámite requiere la utilización de un formulario normalizado diferente, que se puede encontrar en las páginas de información del trámite que se desea realizar. No obstante, es necesario consultar si el trámite que desea realizar está disponible en tramitación en línea o no. Consulta en la Guía rápida para la tramitación las diversas maneras en función de si existe un formulario obligatorio, o no o podrá firmar el formulario normalizado y aportarlo junto con la documentación necesaria a través del Registro Electrónico.

Si no encuentras el formulario normalizado, puedes utilizar la <u>Solicitud de</u> Carácter General.¹³

Para acceder a ella, la página te redirige al tramitador y es necesario identificarse mediante Cl@ve o con certificado electrónico.

Una vez que te has registrado en el tramitador, debes especificar para quién estás realizando el trámite si para ti o para otra persona o entidad.



Imagen 37: Detalle del tramitador

 ¹² https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/solicitud-general/identificacion
 ¹³ https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/solicitud-general/identificacion



Una vez seleccionas la opción, debes revisar tus datos personales incluyendo un correo electrónico y un número de teléfono que servirán para contactarte sobre este procedimiento.

Ahora ya podrás seleccionar si quieres rellenar datos, aportar documentos o finalizar el trámite. Además recuerda que en la parte inferior, tienes una sección de consejos prácticos a la hora de realizar un trámite electrónicamente.



Imagen 38: Detalle del tramitador

Para rellenar datos, la plataforma nos pide el órgano al que se dirige, el motivo de la solicitud y la propia solicitud.

Ecobierno De Aracon Begistro Electrón	ico General de Ar	auqu		noi Noi	MBRE 🕒 Salar
Trámite para: L Tramitado por: L				< VOLVERA	TRAMITES 📋 ELIMINAR
1 Información	E Autorizaciones	Reliener Datos	(b) Aportar documentos	J Finalizar	V Enviede
Rellenar los dato	s del trámite				O Ayuda
Organo al que se dirig	20	Órgano al que se o Rellena los datos correspo	firige ndientes del órgano al que	diriges tu solicitud.	
3 Solicitud		Departamento, Entidad de Selecciona el Departamento, E	Derecho Público u Organia Intidad de Derecho Público u C	i mo Autónomo Irganismo Autónomo al que se V	e dirige la solicitud
Г					
	< v	OLVER	GUARDAR 1	0 00 - De 9:00 a 14:00 nr	informedistro@aragon.es
Aviso legal Politica de pri	vacidad Politica de	e cookies v2.48.1	Unite Fond Tome	N EUROPEA Europeo de Desamolio Regional (FEDI truyendo Europa desde Aragón'	

Imagen 39: Detalle del tramitador para rellenar datos

Alt

En el caso de Aportar documentos, debemos añadirlos desde nuestro ordenador o desde Microsoft OneDrive, Dropbox o Google Drive.

animator por				1 100101	
1 Información	Autofizaciones	Bellenar Datos	D Apontar documentos	Finalizar	V Erwinda
portar docur	nentos				Ayuda
tus documentos estár	n en papel, tendrás que escan	earlos y guardarlos con e	stensión PDF. Què es un Pl	E.C.	
el documento que de	be adjuntarse tiene un modeli	o descargable que está e	n algún otro formato (como	Word o Excel), no debe g	uardarse y subirse como
¿Quieres adjunt	ar algún documento a	dicional?			ARADIR
isde aqui puedes apo iedes añadir varios do	ortar otros documentos que au scumentos a la vez. Asegürate	nque no te hemos solicit de que el peso máximo p	ado, consideras que nos pu por documento sea de 10 M	veda ser útil conocer esa in 18.	formación.
esde aqui puedes apo aedes añadir varios do	vitar otros documentos que au scumentos a la vez. Asegúrate	nque no te hemos solicit de que el peso máximo j	ado, consideras que nos pu por documento sea de 10 M	ieda ser útil conocer esa in 18.	formacion.
esde aquí puedes apo uedes añadir varios do	ertar otros documentos que au ocumentos a la vez. Asegürate	nque no te hemos solicit de que el peso maximo y Pulsa para añadir docume	ado, consideras que nos pu or documento sea de 10 M	veda ser útil conocer esa in 18.	formación.

Imagen 40: Detalle del tramitador para aportar documentos

Una vez que se ha completado tendremos que ir a la pestaña de Finalizar para acabar el trámite y comprobaremos si la solicitud se ha enviado correctamente.

En el Registro Electrónico puede presentar solicitudes **cualquier día del año**. No obstante, **serán días inhábiles** a efectos del Registro Electrónico los días fijados por la Comunidad Autónoma de Aragón en el Decreto correspondiente del Gobierno de Aragón.

Notificaciones electrónicas

El acceso a las notificaciones y comunicaciones electrónicas emitidas por órganos de la Comunidad Autónoma de Aragón se produce a través de MiA, tu espacio personal de relación con la Administración.

Para poder acceder a la notificación, tendrás que identificarte electrónicamente, de forma que, el sistema se asegure de que, efectivamente, eres la persona destinataria de la misma y puedas, entonces, aceptarla o rechazarla.

Las notificaciones están disponibles durante 10 días naturales desde su puesta a disposición. No obstante, algunos trámites pueden tener una regularización específica que establezca un plazo diferente.

Página 42 de 48

Para poder conocer el contenido de una notificación, primero tienes que manifestar tu voluntad de aceptarla o de rechazarla.

Aportación de documentos y alegaciones.

A lo largo de la tramitación del procedimiento administrativo hay diferentes momentos en los que las personas interesadas pueden realizar alegaciones o aportar los documentos que estiman oportunos.

Es probable que puedas aportar documentación a un trámite iniciado sin necesidad de firma telemática. Será suficiente con acreditar nuestra identidad.

La firma telemática solo será necesaria para:

- Formulario de solicitudes.
- Presentar declaraciones responsables o comunicaciones.
- Interponer recursos.
- Desistir de acciones.
- Renunciar a derechos.

Alt

Si alguno de los documentos que se van a aportar tiene que estar firmado electrónicamente, se debe hacer previamente.

El proceso es muy similar al del Registro Electrónico General, con la excepción de que a la hora de rellenar los datos, es necesario incluir el identificador del expediente y el contenido de la aportación. Posteriormente se aporta la documentación requerida si así lo exige el trámite y se finaliza.



Imagen 41: Detalle del tramitador para aportar documentos a procedimientos en tramitación

Subsanación de una solicitud.

La subsanación de solicitudes permite mejorar o completar las solicitudes de inicio en el caso de que en el momento de presentación se haya incluido algún documento erróneo o haya faltado alguno por aportar.

La subsanación es requerida por el órgano gestor del trámite, que lo comunica e indica el periodo para realizarla. El plazo de una subsanación es limitado, y suele ser de 10 a 15 días desde que se recibe el aviso. Una vez pasado este intervalo, el órgano gestor puede darte por desistido en el procedimiento.

El proceso es muy similar al del Registro Electrónico General, con la excepción de que a la hora de rellenar los datos, es necesario incluir el identificador del expediente o una descripción y el contenido de la subsanación. Posteriormente se aporta la documentación requerida si así lo exige el trámite y se finaliza.

Interponer recursos.

Cuando se dicta una resolución o se realiza un acto que puede ser objeto de recurso, en la notificación del mismo o en la publicación se indicará si puede ser objeto de recurso por "vía administrativa". En ese caso es posible pedirle al órgano que emitió el acto o a su superior jerárquico que revise el contenido del acto dictado.

Así mismo, se comunicará el plazo, el órgano ante el que se debe presentar el recurso y la modalidad del mismo.

El proceso es muy similar al del Registro Electrónico General, con la excepción de que a la hora de rellenar los datos, es necesario incluir el tipo de recurso, el órgano al que se dirige, el acto administrativo recurrido, los motivos del recurso y la petición. Posteriormente se aporta la documentación requerida si así lo exige el trámite y se finaliza.

	do por				VOLVER A	TRAMITES 📋 ELI
	1 Información	Autorizaciones	E Reliener Datos	D Aportar documentos	Finalizar	V Enviede
ell	enar los dat	os del trámite	,			Ayu
	Tipo del recurso		Tipo del recurso En esta pantalla tendrás q	ue indicar el tipo del recurso.		
•	Órgano al que se di	rige	¿De qué tipo de recurso d	e trata?		
)	Acto administrativo	recurrido			~	
	Motivos del recurso					
•	Petición					
)	Petición					

Imagen 42: Detalle del tramitador para recursos administrativos

Verificación de documentos.

Alt

El servicio de verificación de documentos permite comprobar la integridad y autenticidad de los documentos electrónicos administrativos y de sus firmas

electrónicas realizadas por el Gobierno de Aragón. Además, también permite la consulta y descarga de documentos electrónicos.

Cualquier documento o expediente que se haya generado por el Gobierno de Aragón se puede comprobar a través de su Código Seguro de Verificación (CSV).

2.2. Actividades

Actividad práctica

Accede a la sede electrónica. Localiza el servicio de Notificaciones electrónicas emitidas por la Administración Pública de Aragón y consulta si tienes notificaciones.

Autoevaluación

Se trata de una actividad dividida en dos partes:

- Reflexión y opinión de los participantes (15 minutos). Deben además contestar a las siguientes preguntas:
 - ¿Sabes cómo acceder a un trámite específico desde el buscador?
 - ¿Puedes describir el proceso de presentar un documento en el registro electrónico?
 - ¿Sabes cómo verificar la autenticidad de un documento emitido por la administración?
 - ¿Eres capaz de identificar los diferentes tipos de notificaciones y responder a ellas?
- Ronda de preguntas en la que entre todos los participantes intentarán poner en práctica una navegación por la sede buscando un trámite por tipo y por tema (15 minutos).

Página 46 de 48



3.1. Enlaces y referencias

- Webs utilizadas en la guía:
 - Talleres TIC 14
 - Sede electrónica 15
 - Gobierno de Aragón¹⁶
 - Identificación y firma electrónica¹⁷,
 - Guía rápida de ayuda al ciudadano 18,
 - <u>MiA</u>¹⁹
 - <u>Cita Previa</u>²⁰.
 - <u>Cómo obtener el sistema de Cl@ve de forma presencial</u>²¹.
 - Cómo obtener Cl@ve permanente (parte 1)²²
 - Cómo obtener Cl@ve permanente (parte 2)²³
 - Portal de Firma Electrónica²⁴.
 - Registro Electrónico General de Aragón²⁵

- ¹⁵ https://www.aragon.es/tramites
- ¹⁶ https://www.aragon.es
- ¹⁷ https://www.aragon.es/tramites/identificacion-y-firma-electronica
- ¹⁸ https://www.aragon.es/tramites/identificacion-y-firma-electronica
- ¹⁹ https://mia.aragon.es/

Alt

- ²⁰ https://citaprevia.aragon.es/provincias
- ²¹ https://www.youtube.com/watch?v=d_IH_F3aXVY
- ²² https://www.youtube.com/watch?v=PmNKu3hZ8S8
- ²³ https://www.youtube.com/watch?v=gdPM7RsRSM4
- ²⁴ https://firmaelectronica.gob.es/
- ²⁵ https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/solicitud-general/identificacion

¹⁴ https://www.aragon.es/-/talleres-tic

• Solicitud de Carácter General²⁶

²⁶ https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/solicitud-general/identificacion

Página 48 de 48

Z